FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTARA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Agosto de 2019

1- No. DEL CONTRATO	No. 079-CENAC PERSONAL-2019
2- FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3- PÓLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4- CRP	N/A – SECOP II
5-FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6-CONTRATISTA	Nombre completo: MIREYA ANGEL PACHON Identificación: C.C. 51.745.313 de Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 63 D #69-48 Teléfono de contacto: 3112326070 E-mail de contacto: mireyaangel39@hotmail.com
7-SUPERVISOR	Nombre completo: MY. FABIO ANDRES TOLOSA MOSQUERA Cargo: Oficial de Planes Nombrado mediante Resolución N0. 007 del 15 de enero de 2019
8-OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO CEDE9**
9-OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el Director de Planes Estratégicos de Acción Integral y Desarrollo o quien haga sus veces por ausencia o transformación de la Dirección, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: 1- Prestar asesoría al señor Director del Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9) DEL Ejército Nacional en todos los aspectos jurídicos de la contratación estatal. 2- Hacer parte del Comité Jurídico Estructurador y Evaluador de los diferentes procesos de contratación de bienes y/o servicios que obedezcan a presupuesto asignado al CEDE9- CAAID en loa vigencia actual. 3- Realizar estructuración y/o evaluación jurídica a los procesos de contratación que obedezcan a presupuesto asignado al CEDE9-CAAID. 4- Estudiar y emitir los conceptos jurídicos que se requieran en desarrollo de los procesos contractuales que obedezcan al presupuesto asignado al CEDE9-CAAID. 5- Asesorar en la elaboración y revisión de las resoluciones para la apertura del proceso de contratación. 6- Atender las consultas de personal del CEDE9-CAAID en los procesos de contratación que se ejecuten en la misma. 7- Contribuir con la revisión jurídica de las carpetas conformadas por los procesos precontractuales y contractuales en la contratación del Departamento de Acción Integral y Desarrollo. 8- Elaborar ponencias ante los comités de Adquisiciones, para la aprobación de estudios previos y pliego de condiciones del presupuesto asignado al CEDE9-CAAID. 9- Realizar la evaluación jurídica de las ofertas. 10- Verificar las observaciones emitidas por los proponentes a las evaluaciones definitivas 11- Revisión y validación de las pólizas para su posterior aprobación conforme lo requerido en la etapa precontractual del proceso de contratación. 12- -Elaborar los contratos de acuerdo a la oferta seleccionada. 13- Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón

de sus funciones.

14- Elaborar documentos de análisis, informes y boletines de tendencias y otros temas a fines a las actividades propias que requiera el Departamento de Acción Integral y Desarrollo conforme a su núcleo de conocimiento.
15- Realizar los pagos de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensión y el 12.5% en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
16- Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas .

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

- ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
- ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales
- ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional.
- ✓ Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen tato hacia el personal que labora en la institución.

10-DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	No. RADICADO (CUANDO APLIQUE)	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD. (CUANDO APLIQUE)
1	Radicado No.20192381844423	Revisión solicitud ejecución presupuestal prestación de servicios (PS) programa FE EN COLOMBIA radicado No. 20192380743863 de fecha 28 de mayo de 2019.	AGO-2019 (seguimiento)
2	Radicado No.20192381896573	Revisión respuesta Informe de Ejecución presupuestal mes de mayo de 2019 de fecha 03 de julio de 2019.	AGO-2019 (seguimiento)
3	Carpeta archivo ayudantía	Reunión seguimiento julio de 2019, Segundo Comandante Ejercito Nacional (5:00 a m), instalaciones Comando Ejercito	AGO-2019 (seguimiento)
4	Carpeta archivo ayudantía	Revisión de traslado fondo interno CUN - CEDE9, Recursos con destino al Comando de Apoyo de	AGO-2019 (seguimiento)

			Acción Integral y Desarrollo (CAAID), para la adquisición de consolas para la red de emisoras del Ejercito Nacional.	
	5	Radicado No.20192382416263	Revisión solicitud cambio de rubro presupuestal de fecha 16 de julio de 2019.	AGO-2019 (seguimiento)
	6	Radicado No.201923827633	Revisión solicitud ejecución presupuestal prestación de servicios (PS) programa FE EN COLOMBIA radicado No. 20192380743863 de fecha 28 de mayo de 2019 y No.20192381844423 del 02 de julio de 2019.	AGO-2019 (seguimiento)
	7	Radicado No. 20192382640563	Elaboración del plan necesidad material publicitario y once fichas técnicas y envió a la Oficina de Apoyo Logístico del Ejercito.	AGO-2019 (seguimiento)
	8	Radicado No. 20192381901873	Elaboración del plan de necesidad de capacitación tipo Diplomado. Y envió a la Oficina de Apoyo Logístico de Ejercito	AGO-2019 (seguimiento)
11-CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se ha configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas con el Contrato Nº. 079 CENAC PERSONAL-2019			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Agosto de 2019
FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS

MIRETA ANGEL RACHON
C.C. No. 51.745.313 de Bogotá

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: 51735311
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MIRLYA ANGEL PACHON
CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCION: BOSQUE POPULAR I TELEFONO: 3112326
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras Trabajos de edición
FORMA DE PRESENTACION: UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA: 7727304729 TIPO DE PLANILLA: I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS: MES 0 MES 2019 PERIODO COTIZACION SALUD: 2019
DIAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2019/09/02 NUMERO AUTORIZACIÓN: 427284776

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 295.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400	$ 0	$ 295.4
SUBTOTALES:										$ 295.400	$ 0	$ 295.4

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.800		$ 0	$ 0	$ 230.800	$ 0	$ 0	$ 230.8
SUBTOTALES:													$ 230.800	$ 0	$ 0	$ 230.8

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.7
SUBTOTALES:									$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.7

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF25	CCF25-COMPENSAR	1	$ 37.000	$ 0	$ 37.0
SUBTOTALES:			$ 37.000	$ 0	$ 37.0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TPO COTIZANTE	SUBTPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	NOVEDADES: INTEGRAL COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN: DIAS COT	PENSIÓN: IBC	PENSIÓN: COTIZACIÓN	PENSIÓN: FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN: FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN: APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN: APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	PENSIÓN: INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN: TOTAL APORTE	PENSIÓN: ADMIN
1	CC 51745313	ANGEL PACHON MIRLYA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE S		$ 1.846.000		NO	30	$ 1.846.000	$ 295.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 295.400	EPS008 COMPENSAR

Nº	SALUD: DIAS COT	SALUD: IBC	SALUD: COTIZACION Y/O UPC	SALUD: TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	ARP: DIAS COT	ARP: IBC	ARP: CENTRO DE TRABAJO	ARP: TOTAL APORTE	PARAFISCALES: DIAS COT	PARAFISCALES: IBC	PARAFISCALES: ADMIN	PARAFISCALES: CCF	PARAFISCALES: SENA	PARAFISCALES: ICBF	PARAFISCALES: ESAP	PARAFISCALES: MINED
1	30	$ 1.846.000	$ 230.800	$ 230.800	14-11 ARL SURA	30	$ 1.846.000	$ 51745313	$ 9.700	30	$ 1.846.000	SOI-25 COMPENSAR	$ 37.000	$ 0	$ 0	$ 0	

APORTES	APORTE
PENSIÓN	$ 295.400
SALUD	$ 230.800
RIESGOS PROFESIONALES	$ 9.700
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	$ 37.000
TOTAL	**$ 572.900**